



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
NIT: 892400038-2

DECRETO NÚMERO 0056

(19 ENE 2024)

“Por medio de la cual se hace un encargo”.

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de las facultades legales otorgadas por el Decreto No. 0112 del 25 de abril de 2012 y en concordancia con el Decreto No. 0227 del 29 de agosto del mismo año, y

CONSIDERANDO

Que el Ing. CRISTIAN CAÑON BERNAL, identificado con CC. No. 80.062.593 expedida en Bogotá, en calidad de Secretario de Infraestructura del Departamento Archipiélago, debe viajar a la ciudad de Bogotá en cumplimiento de comisión oficial, para asistir a mesa de trabajo gobernación de San Andrés en el Ministerio de de Transporte, el 22 de enero de 2024.

Que se hace necesario encargar a un funcionario para que asuma las responsabilidades inherentes propias de la Secretaría de Infraestructura.

En mérito de lo anterior.

DECRETA

ARTICULO PRIMERO. - A partir del 22 de enero de 2024, encárguese al Arq. RIGOBERTO MC. LAUHLIN HAWKINSON, funcionario del Departamento Archipiélago bajo la Secretaría de Infraestructura de las funciones de la misma Secretaría, mientras dure la ausencia del titular.

ARTICULO SEGUNDO. - El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San Andrés Isla, a los **19 ENE 2024**

EL SECRETARIO GENERAL,


MIGUEL HERNANDO SANCHEZ BALLESTEROS

Proyectó y elaboró: Nancy Herrera
Revisó: Miguel Hernando Sanchez Ballesteros